



COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA ACTUACIÓN, GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS CAJAS DE AHORRO QUE TENÍAN SU DOMICILIO SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN, ASÍ COMO LA POSIBLE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES EN LA OFERTA DE SUS DIFERENTES PRODUCTOS

PRESIDENCIA

DON MANUEL MITADIEL MARTÍNEZ

Sesión celebrada el día 1 de febrero de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Sra. D.^a María Eugenia Fernández-Villarán Ara.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las doce horas quince minutos.	19196
El presidente, Sr. Mitadiel Martínez, abre la sesión.	19196
Primer punto del orden del día. Comparecencia.	
La letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al primer punto del orden del día.	19196



	<u>Páginas</u>
Intervención de la compareciente, Sra. Fernández-Villarán Ara, para informar a la Comisión.	19196
El presidente, Sr. Mitadiel Martínez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	19197
Intervenciones del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) y de la compareciente, Sra. Fernández-Villarán Ara.	19198
Intervenciones del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) y de la compareciente, Sra. Fernández-Villarán Ara.	19203
Intervenciones del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL) y de la compareciente, Sra. Fernández-Villarán Ara.	19209
Intervenciones del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) y de la compareciente, Sra. Fernández-Villarán Ara.	19215
Intervenciones del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) y de la compareciente, Sra. Fernández-Villarán Ara.	19217
Intervenciones de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) y de la compareciente, Sra. Fernández-Villarán Ara.	19218
Intervención de la compareciente, Sra. Fernández-Villarán Ara.	19221
El presidente, Sr. Mitadiel Martínez, levanta la sesión.	19221
Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos.	19221



[Se inicia la sesión a las doce horas quince minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Buenos días nuevamente. Se abre la sesión. Primer y único punto del orden del día. Por la señora letrada se dará lectura del primer y único punto del orden del día.

Comparecencia

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO):

Primer y único punto del orden del día: **Comparecencia de la señora doña María Eugenia Fernández Villarán.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Tiene la palabra la señora doña María Eugenia Fernández-Villarán, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías, y perdonen el retraso. Ha sido... ha sido un problema de intendencia, pero bueno, podemos empezar ya.

Bueno, en primer lugar me gustaría expresarles mi disposición personal para... para colaborar en esta Comisión, y espero poder aportarles las respuestas a los temas que en el ámbito de mi actuación y competencias en relación con las Cajas de Castilla y León pueda ser de su interés. En este sentido, les anticipo que mi relación con las Cajas de Castilla y León ha sido fundamentalmente y únicamente la auditoría de la Caja de Ahorros de... la antigua Caja Segovia, y que durante los años dos mil dos a dos mil diez fue auditada por mi firma, KPMG, y que en los años dos mil cuatro a dos mil diez fui yo la que hice la auditoría de esas cuentas anuales.

Me gustaría empezar un poco poniendo en contexto cuál es el trabajo del auditor, y el trabajo del auditor es realizar el trabajo necesario para poder emitir una opinión independiente sobre unos estados financieros elaborados y formulados por la entidad que representen razonablemente la imagen fiel del patrimonio y de los hechos económicos acaecidos en la entidad como consecuencia de las decisiones que hayan tomado los órganos de gobierno de esa entidad. Todo esto siempre en un marco... dentro de un marco normativo, que es el marco que aplican las entidades de crédito, y que es un marco normativo que es el supervisor el que marca en cada momento.

También me gustaría, en este sentido, puntualizar que el sector financiero es un sector que es mucho más regulado que cualquier otro sector, que las entidades de crédito están sujetas a un régimen especial del regulador y del supervisor, y que esto es como consecuencia de que, al fin y al cabo, las entidades de crédito tienen la facultad de captar depósitos del cliente, depósitos o cualquier otro instrumento financiero que sea capaz de financiar a las entidades, y eso es necesario que... o exige una regulación más específica del supervisor. En ese sentido, cuando el auditor ejerce su trabajo tiene que tener en cuenta dos aspectos: la auditoría y las normas que regulan la auditoría y que afectan a la profesión del auditor; y, por otro lado, todas



las normas que afectan a las entidades de crédito y que estas tienen que cumplir. Y que, por lo tanto, pues implican que el auditor tenga que verificar que los criterios contables que se han aplicado en las cuentas anuales están en consonancia con aquellas que están marcadas por el regulador; y, por otro lado, que se cumplen con determinados coeficientes de liquidez, solvencia y demás, que las entidades tienen que informar al supervisor.

Me gustaría también en este punto hacer una... o dividir la perspectiva temporal en tres grandes bloques, porque creo que es importante de cara a entender lo que ha acontecido en el sector financiero español.

La primera es que hasta el ejercicio dos mil ocho hubo una etapa de crecimiento sin restricciones por parte de todas las entidades de crédito, en el que no había restricciones ni de crédito ni de liquidez. Y es en dos mil ocho... hasta dos mil ocho, cuando las Cajas han hecho un desarrollo de su actividad expandiéndose por todo el territorio nacional, cuando... saliendo un poco de su origen inicial, que era el área geográfica donde se habían constituido.

Por otro lado, desde dos mil dos... ocho hasta dos mil diez hay un inicio de una crisis. Esa crisis exige una serie de medidas, medidas que son tomadas por el regulador y el supervisor, y lleva también a que las entidades tomen determinadas decisiones de integración en el SIP de fusión, de adquisición. Cada una tomó las decisiones en función de lo que consideró oportuno. Y esto es importante de cara a ver qué criterios contables son los que se aplican en cada uno de los momentos; porque hay que destacar que en el momento en que existe una fusión, una adquisición o cualquier tipo de combinación de negocio, los principios contables que se aplican en ese momento son distintos de los que se vienen aplicando a una entidad en gestión continuada.

Y, por otro lado, es importante destacar que todas estas decisiones se tomaron con un ámbito temporal; todas las entidades y todos los intervinientes en el mercado pensaban que la recuperación se iba a producir en el dos mil once, y yo creo que todo el mundo trabajó con esas expectativas, que iba a haber una recuperación en el dos mil once. Lamentablemente en dos mil once hubo una crisis más fuerte de la que se había estimado, y lo que llevó es a otras decisiones del supervisor, del regulador y las entidades, que... que han provocado nuevas fusiones, uniones y, digamos, otro tipo de acciones dentro del mercado.

¿Por qué hago esta diferencia temporal, o por qué quiero marcar esta diferencia temporal? Porque es importante a la hora de considerar qué es lo que... qué decisiones se tomaron en cada momento, y sobre todo tener en cuenta que las... que la normativa que ha estado vigente en cada uno de esos momentos por parte del supervisor ha sido distinta, y que también las perspectivas de recuperación que se consideraron en los distintos momentos, pues ha sido... ha sido distinta.

Y esta era mi objetivo de introducción, y, a partir de ahora, mi objetivo sigue siendo la colaboración con ustedes en el máximo que sea posible, y me pongo a su disposición para responder a sus preguntas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Durante las intervenciones se podrán formular preguntas, que serán



contestadas, en su caso, por la compareciente. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de veinte minutos, el procurador don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidente. Y muchas gracias a la compareciente por hacer el esfuerzo de venir aquí a responder nuestras preguntas. Aunque ha aclarado que su trabajo personal como auditora estuvo más vinculada a Caja Segovia, su auditoría tuvo su... su firma, perdón, desempeñó labores de auditoría en otras entidades, ¿no?, de esta Comunidad, dentro de las cuales me gustaría también preguntar, ¿no? Señaladamente trabajaron ustedes en el proceso de fusión de Caja Duero y Caja España, que a día de hoy todos conocemos que derivó en una entidad que terminó siendo absorbida por otra entidad diferente fuera de nuestra Comunidad. En el caso de Caja Segovia también terminó en una situación absorbida por Bankia. Además, no olvidemos que hablamos de entidades en Castilla y León donde ha habido enormes visos de corrupción, hasta el punto de que hay tres procesos judicializados. Precisamente hace poco hemos sabido que se... va a continuar la fase oral y que, en este caso, dentro de poco entrarán los investigados a declarar en el caso de Caja España, ¿no?

Yo quisiera hacer algunas preguntas en torno a la labor que su auditora, KPMG, ha realizado en torno a las diferentes Cajas de Ahorro de Castilla y León, para que usted responda lo que vea oportuno. Yo voy planteando temas y siéntase usted en libertad de ir respondiendo lo que considere.

En primer lugar, yo quería preguntarle si ustedes advirtieron en alguna de las auditorías que realizaron a Cajas de Ahorro en Castilla y León –estoy pensando especialmente en Caja España– que se realizaran préstamos a empresas con el objetivo de garantizar reestructuraciones de deuda.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Vamos a ver, como le he dicho desde el principio, mi objetivo es colaborar, pero también es cierto que yo puedo colaborar en aquello en lo que yo he participado. Y, lamentablemente, mi objetivo de colaboración con las Cajas de Castilla y León ha sido Caja de Ahorros de Segovia. Entonces, KPMG ha podido participar en otros trabajos, pero yo no le voy a poder dar información de esos trabajos porque yo no he tenido ningún acceso a ellos. Entonces, siento tener que empezar con esto, pero la realidad es esa.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, ya lo lamento yo más, porque la verdad es que había enfocado la mayor parte de mis preguntas en torno a Caja España especialmente. Por lo tanto, creo que nuestra parte de la comparecencia va a ser especialmente breve, puesto que había enfocado especialmente a elementos relacionados con esta entidad. Otros grupos enfocarán en otros elementos, ¿no? Había preparado, por ejemplo, pues elementos muy relacionados con Caja España, como el hecho de la existencia de aprobaciones de operaciones de reestructuración de deuda en Caja España aprobadas por órganos de control internos, en donde a veces se indicaba el no disponer de documentación suficiente; el hecho de que se obviaban situaciones en las que los créditos debieron clasificarse como dudosos o como morosos, dada la falta de aportación de



mayores garantías; elementos como que en Caja España se reestructuraran créditos por plazo de tres años, cuando las buenas prácticas contables establecidas por el Banco de España no aconsejaban más de dos, y además no se pagaban con intereses debidos; o el hecho de que empresas vinculadas al presidente del Consejo de Administración de Caja España se le reestructuraban créditos millonarios, en contra de los criterios de buenas prácticas contables, incluidos los criterios de los órganos de control internos de la propia Caja, ¿no? Como digo, tengo bastantes elementos en torno a Caja España, pero voy a saltármelos mayoritariamente ante... ante la acotación que usted ha realizado de su propia... de su propia intervención.

Sí quería preguntarle si usted considera... en la entidad que usted conoce, si usted considera que se aplicó la máxima prudencia en las políticas de crédito, dada la tensión que se producía en los mercados inmobiliarios y las supresiones de pago que se estaban dando en el sector desde el año dos mil ocho.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Vamos a ver, de acuerdo con su pregunta, nosotros, cuando hemos hecho la auditoría de Caja Segovia, lo que hemos verificado, efectivamente, desde un punto de vista de riesgo de crédito, es todo el proceso desde la concesión de las operaciones a los controles internos que estaban asociados a todo ese proceso en la concesión. Hemos verificado cuáles son los saldos que existen al cierre de los ejercicios, y también las provisiones que contablemente se han constituido.

En todo ese proceso de análisis, que supone muchas horas de trabajo, y... y, aunque pueda resumirlo en cuatro frases, realmente supone una gran inversión de tiempo en revisar todas esas áreas, nuestra conclusión lleva a que nuestra opinión ha sido una opinión sin salvedades, por lo que en todo ese proceso no encontramos nunca nada significativo que hubiera sido necesario reseñar en nuestra opinión de auditoría.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

¿Considera...? En algunos casos hemos visto cómo la Circular 4/2004 del Banco de España y su Anexo IX exigían tres condiciones para la reestructuración de crédito. Se hablaba de certeza razonable de cobro, de pago de intereses y de aportación de nuevas garantías. ¿Cuál es el grado de cumplimiento que tuvieron dichas condiciones en las reestructuraciones de crédito que efectuaban las Cajas de Ahorro de Castilla y León auditadas por su entidad?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Otra vez tengo que referirme a Caja Segovia, y, de... y del proceso de revisión que nosotros hicimos de Caja Segovia, dentro del contexto de la auditoría, y viendo que se estaban aplicando los distintos criterios impuestos por el Banco de España en su Circular 4/2004, nunca observamos que hubiera algo que fuera necesario reseñar o que tuviera una cualificación en la opinión. Por lo tanto... Pero siempre dentro del contexto de la auditoría global.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí, quisiera preguntarle también si ustedes comprobaron que se cumplían los criterios básicos que recogen las Circulares 2 y 6/2012 del Banco de España, que



consistían en que las posiciones de las Cajas de Ahorro no quedaran perjudicadas cuando se refinanciaban créditos a empresas, sobre todo créditos millonarios a empresas, ¿no?, de tipo privado.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Perdone, pero ¿me está haciendo referencia a normativa del dos mil doce?

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Es que mi último ejercicio de auditoría fue dos mil diez. Entones, no... no hemos verificado esa normativa porque, lógicamente, fue posterior a nuestra auditoría de cuentas.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí, me parece que va a ser breve esta... esta parte. ¿Ustedes consideran que hubo rigor... -hablemos del caso de Caja Segovia, ¿no?, puesto que es el que... el que usted personalmente puede dar explicaciones- considera que hubo rigor por parte de Caja Segovia a la hora de concesión y de seguimiento de diferentes operaciones y que había un cumplimiento escrupuloso de las calificaciones de riesgo de las mismas? Estoy pensando en algunos elementos que han sido enormemente polémicos en torno a esta Caja. Señaladamente, hay dos grandes aspectos, ¿no?, y... que creo que son reseñables porque se encuentran judicializados -mi fuerza política se encuentra precisamente como demandante-: uno, el famoso caso del Torreón, en el cual, para solucionar los problemas de deuda que tenía la empresa Navicoas, se termina poniendo en riesgo un patrimonio de la entidad de Caja Segovia, que finalmente se termina perdiendo, el famoso Torreón de Lozoya; y en otro caso, lo que está relacionado con el caso de las prejubilaciones, cuando en un momento determinado se aprueban unas prejubilaciones para diferentes directivos de esta entidad que se encontraban por encima de los beneficios de la propia Caja, con lo cual era evidente que se estaba poniendo en un muy importante riesgo a la entidad. Una entidad que más tarde tuvo que ser rescatada, una entidad que tuvo que ser absorbida, y que, por lo tanto, estamos ante un elemento claramente grave.

Desde el punto de vista de su auditoría, de los informes que ustedes realizaron, ¿observaron que se podían producir algunas de estas situaciones? ¿Cuál es la posición de su auditora? ¿O no existía ningún indicio que les pudiera permitir sospechar que se estaba produciendo este tipo de elementos?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Vamos a ver, por ir por partes, intentando separar los dos grandes temas que usted pregunta. Uno, que estaría relacionado con las operaciones de crédito de la Caja; como... como le he dicho, en nuestro trabajo lo que hacíamos era verificar que los procesos de concesión de las operaciones se hacían de una manera correcta, que estaban dentro de las pautas que estaban marcadas por la Caja y que cumplía con los requisitos normativos establecidos por Banco de España. Y, por lo tanto, eso nunca supuso ninguna cualificación en nuestro informe de auditoría.



Y después estaría el otro aspecto, que es el tema de las jubilaciones o prejubilaciones de los directivos de la entidad, en la que... bueno, esto es... es un acuerdo que alcanzó los órganos de gobierno en el ejercicio dos mil seis sobre estos directivos. Se establecieron unos criterios de prejubilación y se establecieron unas condiciones que, desde un punto de vista de auditoría, nosotros revisamos, revisamos esas condiciones; vimos que efectivamente estaban tomados por los órganos de gobierno adecuados, que estaban correctamente documentados; vimos que lo que es la contabilización y el reflejo en cuentas de los compromisos que se habían adquirido con esas personas estaban correctamente contabilizados, y, a partir de ahí, nuestro trabajo se termina ahí. Es decir, lo que nosotros vemos es que, cuando se toma una decisión por parte de la entidad, esa decisión está tomada por el órgano adecuado, que contablemente se recoge lo que se tiene que recoger y que en las cuentas anuales se incluye la información necesaria para su interpretación.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Digamos, por resumir, que no sería su competencia, digamos, ¿no? Es decir, la... lo que sería la valoración que planteábamos acerca de que se realizaban unas jubilaciones por encima de los beneficios no entran dentro del marco de análisis que ustedes tienen que realizar. No es el objetivo, digamos, de una auditoría, ¿no?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Vamos a ver, dentro del marco de una auditoría, lo que vemos es que, una vez que se han tomado las decisiones y que se han documentado adecuadamente, que estén correctamente contabilizadas. Lo que no evaluamos es si la decisión tomada es correcta o no, eso no forma parte del ámbito de actuación de un auditor.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Y una última pregunta. Cuando se... cuando se contabilizaban en los informes este tipo de jubilaciones, ¿cómo aparecían contabilizadas en sus informes? Es decir, ¿aparecían como una jubilación normal de un empleado de la Caja o aparecía en un apartado aparte? ¿Qué tratamiento contable tenían este tipo de jubilaciones?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Vamos a ver, en nuestro informe... sí que quiero separarlo, porque las cuentas anuales las elabora la entidad, y el auditor opina sobre esas cuentas anuales, pero las cuentas anuales no las hace el auditor, las hacen las entidades. Entonces, la entidad lo que recogía en sus cuentas anuales es que existía un plan específico de prejubilaciones con la dirección, que se había acordado ese plan en dos mil seis y cuál eran las dotaciones que se estaban haciendo año a año a ese plan.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí, y ya una última... una última pregunta. A partir del tres de septiembre del dos mil diez, que es la fecha de su última auditoría, por lo tanto no sé si cabe... si será competencia de usted responder, pero a partir del tres de septiembre de dos mil diez se prohibieron las operaciones de crédito a favor de partes vinculadas a Cajas y a Bancos, ¿no? Y si ustedes tienen constancia de que, efectivamente, se dejaron de hacer, y de si hubo oposición a las mismas por parte de la Consejería de Economía de la Junta de Castilla y León.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:**

Perdone, pero no le he terminado de entender la pregunta. Si me la puede volver a formular...

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí, decía que a partir del tres de septiembre del año dos mil diez se prohibieron las operaciones de crédito a favor de partes vinculadas a las Cajas y Bancos. ¿Se dejaron de realizar dichas operaciones de crédito a favor de partes vinculadas a Cajas y Bancos?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Vamos a ver, todo lo que es operaciones relacionadas... operaciones vinculadas con sociedades del grupo de Caja Segovia han sido analizadas en el proceso de nuestra auditoría, y hemos visto que se cumplía con todos los requisitos. Lo que no le puedo asegurar en este momento es si después del tres de septiembre del dos mil diez se hicieron o no, porque en este momento no me puedo acordar de esa información, pero, teniendo en cuenta los criterios y lo que nosotros hemos revisado durante el proceso de auditoría, quiero entender que no.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Entiendo... Iba a preguntar acerca de si ustedes advirtieron en las auditorías la existencia de créditos que se debieran considerar como dudosos o como morosos en lugar de estándar, lo que pasa es que me parece entenderle que no es su competencia, ¿no?, o...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Si hubiera créditos morosos o dudosos no identificados por la Caja que debieran de ser considerados morosos o dudosos, bueno, nosotros lo que verificamos es que... que la totalidad de la cartera de la Caja está clasificada correctamente, de acuerdo con los criterios establecidos por Banco de España, que la identificación de esos créditos se ha hecho de acuerdo con esa normativa y que las provisiones de... por deterioro se han dotado de acuerdo con esa normativa. Sí forma parte de nuestro trabajo de auditoría.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

En ese caso, pregunto: ¿ustedes advirtieron la existencia de algún crédito de este tipo, algún crédito que no se ajustara a los criterios de la entidad o la existencia de créditos que se pudieran considerar como dudosos?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

En el contexto de nuestra auditoría, y después de haber hecho todas las pruebas que nosotros hemos considerado necesarias para evaluar, nuestra opinión fue sin salvedades, con lo cual no ha habido nada que tuviera importancia para que nuestra opinión fuera de otra manera.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Nada, por mi parte no hay más preguntas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS):

Pues por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y por un tiempo máximo de veinte minutos, tiene la palabra Manuel Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Y muchas gracias por su comparecencia. Y bueno, lo único que le quería decir es que algunas de las preguntas pueden ser redundantes, pero, además de contarnos sobre las auditorías de Caja Segovia, usted hoy tiene que hacer aquí un papel pedagógico. Es decir, explicarnos exactamente el alcance, ¿no?

Y vamos a empezar precisamente por ese tema. Ya digo que en algunas coincidiré con el portavoz anterior. Bueno, me ha quedado claro que únicamente ha actuado en Caja Segovia, que no tuvo nada que ver con el informe sobre la fusión entre Caja Duero y Caja España, ni con las... ni con las auditorías de Caja Burgos.

O sea... Bueno, entonces, sobre el alcance de la auditoría, dice: examen mediante realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la... y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación. Es decir, lo que ha estado usted repitiendo desde el principio. Este alcance, le he entendido... he querido entender que sí -y después profundizaré precisamente con datos de los años dos mil nueve y dos mil diez-, ¿le hubiera permitido detectar activos sobrevalorados o riesgos no cubiertos? ¿Hubiesen detectado créditos de dudoso cobro al margen de los que ya están clasificados? Es decir, ¿en algún momento hicieron... entre los años dos mil cuatro y dos mil diez, hicieron alguna observación sobre la clasificación de los créditos?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Vamos a ver, un poco volviendo a cuál es el alcance de la auditoría, y que efectivamente es el que ha leído usted, y que es el que se incluye en nuestra opinión de auditoría, lo que nosotros hacemos es hacer una serie de pruebas selectivas, pero que revisan tanto procesos y controles internos como pruebas sustantivas de verificación de información, para llegar a concluir si los estados financieros, en su conjunto, representan o no la situación financiero-patrimonial de...

Entonces, nuestro trabajo, en el área de créditos, que es el que... por el que usted me pregunta expresamente, consiste en un trabajo muy largo, en el que empezamos analizando cuáles son todos los procesos que tiene la Caja implantados para la... para lo que es la concesión de operaciones, seguimiento de operaciones y tratamiento contable de esas operaciones; hacemos ese análisis de todos los procesos; verificamos los controles internos asociados a todos esos procesos; y, en función de eso, determinamos las muestras que vamos a seleccionar para ver que, efectivamente, todos los créditos contabilizados cumplen con todos los requisitos que tiene determinados la sucursal... digo la sucursal, la Caja de Ahorros.

En ese momento... este proceso de auditoría es un proceso largo. Nosotros empezamos, fundamentalmente, en los meses de septiembre a octubre, y lo que



solemos tener, con todas las entidades, es una reunión de precierre antes del treinta y uno de diciembre. Y ahí es cuando manifestamos a las entidades si tenemos diferencias con respecto a alguna clasificación de los créditos, alguna provisión que consideramos que no está correctamente constituida o cualquier otra discrepancia en ese sentido. Y con Caja Segovia, igual que con el resto de entidades, esas reuniones las manteníamos.

¿Qué es lo que produce esta situación o esas reuniones? Que, cuando se va a hacer el cierre contable, todos los ajustes que nosotros hemos considerado ya se han contabilizado. Con lo cual, como consecuencia de todo eso, nuestra opinión no tiene salvedades, pero porque, previamente, todo aquello que nosotros hemos observado ha sido corregido por la entidad.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Me aclara por qué, desde luego, en las... en las auditorías de las Cajas de Castilla y León, a pesar del fin que tuvieron -e incluso me atrevería a asegurar en las de toda España-, a pesar de cuál fue el desenlace, las auditorías no reflejan salvedades, incluso aunque después en Caja España se lleguen, mediante una inspección del Banco de España, a reclasificar 197 millones de euros de créditos de dudoso cobro.

Por cierto, y antes de entrar en Caja Segovia, a su auditora se le sancionó con 2,4 millones de euros por infracciones muy graves en su trabajo en la Caja de Ahorros del Mediterráneo. ¿Conoce usted cuáles fueron las razones?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Sí. Vamos a ver, en Caja de Ahorros del Mediterráneo fue una revisión... el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas todos los años, o cada un par de años, hace revisiones de calidad en todas las firmas de auditoría. En nuestro caso, fue seleccionado la Caja de Ahorros del Mediterráneo en esa revisión de calidad del ICAC. Y, como consecuencia de su revisión, se pusieron de manifiesto, bueno, determinadas situaciones que el supervisor consideraba que no... que no deberían de haberse producido, que no tiene nada que ver con lo que es resultado de la auditoría, porque la auditoría hubiera sido la misma, y que produjeron una sanción. Nosotros la hemos recurrido, consideramos que no es acertado lo que ha dicho el Instituto, pero lo cierto es que esa sanción se ha producido. Lo que sí quiero decirle es que nada tiene que ver la sanción del supervisor con el resultado de la auditoría que nosotros hemos practicado, no hubiera cambiado nada.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Uno de mis objetivos en la comparecencia de hoy es valorar o tratar de saber -y perdón por la redundancia- qué valor incorporó al análisis de la crisis la auditoría. Mire, me he centrado especialmente en el año dos mil diez, pero también comparando... comparándolo con el año dos mil nueve, porque es un año muy relevante. Primero, porque es cuando se produce su incorporación a la SIP, pero, además, porque hay un dato absolutamente demoledor: como consecuencia de la aplicación de las Circulares 3 y 4 del Banco de España, se produce un cargo de 230 millones de euros contra reservas, que deberían haber ido... de acuerdo con la legislación anterior, deberían haber ido contra pérdidas y ganancias, lo cual hubiese originado ya una alarma generalizada sobre la situación de la sociedad. Y me he



planteado si esto se ha ido viendo reflejado durante las distintas auditorías, es decir, si leyendo las auditorías anteriores, hubiese llegado a la conclusión de que hay una serie de activos que habían perdido valor y que su valor contable no tenía nada que ver con la realidad; y no he llegado a una conclusión.

Porque, efectivamente...-y después entraremos en alguna de las circunstancias- pero ¿cómo vio usted... y sobre todo es que ha estado en unos años absolutamente claves, del dos mil cuatro al dos mil diez- cómo vio usted la evolución sobre la solvencia y el funcionamiento de Caja Segovia?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Vamos a ver, intentando contestar a sus preguntas de una manera clara. Vamos a ver, aquí hay dos temas: uno, que es qué ajustes se produjeron en las cuentas de dos mil diez. Que usted ha hecho referencia a las Circulares 3 y 4 del Banco de España, pero, realmente, el motivo por el que se producen esos ajustes es porque Caja Segovia se iba a integrar en un SIP, y los criterios contables que se utilizan en un proceso de integración no tienen nada que ver con los principios contables que se utilizan en la auditoría de una entidad en situación de gestión continuada de una manera separada.

¿Cuál es la diferencia fundamental entre los principios contables de dos mil nueve y los principios contables de dos mil diez? Cuando se hace la auditoría o cuando se aplican los criterios contables del dos mil nueve, como digo, se está utilizando el principio de gestión continuada, y que tiene un dato o tiene un criterio básico muy importante, que es que para la dotación de las provisiones por deterioro se utiliza el criterio de pérdida incurrida. Cuando hablamos... y perdone, porque es un tema muy técnico, ¿eh?, pero, cuando hablamos de la auditoría del dos mil diez, y estamos hablando de una... o las cuentas del dos mil diez, y estamos hablando de un proceso de integración, ese criterio contable cambia, y ya no es el de pérdida incurrida, es el de pérdida esperada.

Entonces, ¿qué es lo que pasa? Que esa pérdida esperada reconoce unas pérdidas que contablemente, con los criterios contables de una situación normal, no se reconocen, porque es algo que se puede producir o no, es una estimación, está en función de determinados datos estadísticos y de análisis de evolución de las carteras que, cuando estás hablando de una situación de gestión continuada, no se tienen en cuenta. Y ese es el motivo por el que se reconocieron 230 millones de ajustes al valor de los activos de Caja Segovia.

¿Por qué se llevaron contra reservas? Porque, realmente, esto era un ajuste que en cuentas individuales se podía no haber reconocido, pero se pensó que era mejor que eso fuera así, o las Cajas de Ahorro pensaron que era mejor que esto se hiciera así, porque, realmente, lo que no tenía mucho sentido es que hubiera dos cuentas diferentes en el mercado: uno, el que se presentaba para la integración en el SIP y, otro, el que se estaba presentando como cuentas individuales. Entonces, se tomó la decisión, por parte de las Cajas, de llevarlo contra reservas.

Esa contabilización fue notificada a Banco de España, y Banco de España dio conformidad a esa notificación. Y todas las Cajas lo explican con enorme claridad todo ese proceso en sus cuentas anuales. Entonces, que son la utilización de principios contables totalmente distintos, y, por lo tanto, ese es el impacto que tuvieron en las cuentas.

Después, con respecto a... Se me ha olvidado cuál era la otra pregunta, perdone.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

No se preocupe, y así me da la oportunidad de rebatir, en parte, lo que usted ha dicho. Es decir, mire, es que es una de las cuestiones que yo llevo planteando durante el transcurso de toda la Comisión, una de las... los supervisores normalmente se excusan diciendo que no tenían normas para pasar de... de pérdidas efectivas a pérdidas esperadas, es decir, de una contabilidad en el que ya se realizase lo que se había consolidado a una en la que había unas expectativas de pérdidas.

Mire, en... y, en este sentido, en dos mil diez pasan dos cosas distintas: por una parte, la Circular 3, en la que habla de la nueva tasación de determinados valores, y, en concreto, pedía que el... creo que eran los valores de construcción disminuyesen en el 20 % y los valores... -a ver si lo tengo por aquí- y los valores para... en las viviendas terminadas el 20 % y el 50 % cuando estuvieras hablando de parcelas y solares urbanizables; y esto, unido al... a la del... efectivamente, a la Circular 4, en la que le permiten que todo eso que ya estaba manifestado en la contabilidad se sanee, se sanee; porque, evidentemente, cuando van a hacer un negocio, es decir, cuando alguien va a integrarse en una sociedad, no da lo mismo con qué valor se integra, y esto, evidentemente, fue uno de los orígenes de los problemas en el caso de Caja Segovia para su integración en Banca Cívica, que al final no... no se produjo.

Bien, entonces, lo que... lo que le estoy manifestando con esto, es, en primer lugar, que hay una... que sí, que las habrá hecho todo con arreglo a la normativa, pero que ahí había 230 millones de valores que no existían... bastantes más, porque después... ahora, espero que me dé tiempo para leerle algunos datos de su auditoría, que hablan de que la situación del dos mil nueve y del dos mil diez en la Caja era, en mi opinión, que no soy ningún experto, pero precisamente por eso, absolutamente dramática, y la pregunta que le había realizado era cómo vio la evolución entre dos mil cuatro y dos mil diez. Esa es, digamos, la esencia. ¿Qué valor aportó la auditoría al conocimiento de la realidad de la Caja? Es decir, cuando desaparecen esos 230 millones no es solo por lo que... me parece, efectivamente, en su auditoría habla... da como razón el hecho de la integración en el SIP, pero el fondo de la cuestión es que aquellos créditos que se habían concedido eran de difícil recuperación. De hecho, mi pregunta con... también con respecto a este tema, es que me describa un poco el contenido de los 230 millones, porque lo que veo aquí es que inversiones crediticias 184, participaciones 20,5, instrumentos de capital 15... 156. Eso, en román paladino, ¿de qué estamos hablando?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Vamos a ver, siento... siento volver a repetirme sobre los temas. Las cuentas del dos mil nueve y... en dos mil cuatro hasta dos mil nueve se han preparado de acuerdo con los criterios establecidos de clasificación de las distintas operaciones de crédito, de las distintas participadas y provisión de acuerdo con los criterios establecidos de pérdida incurrida en la normativa contable en vigor.

En dos mil diez en Caja Segovia y en todas las entidades que se integran o que entran en un proceso de combinación de negocios se hacen las valoraciones para poner a valor razonable esos activos y pasivos, que no tienen nada que ver con los criterios contables anteriores. Entonces, no podemos comparar dos cosas que no son comparables. Y cuando nosotros hacemos esa evaluación, consideramos que



el análisis que se ha hecho hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil nueve, de acuerdo con los criterios contables que estaban vigentes en ese momento, era correcto; y que cuando se hace un análisis de esos mismos activos y pasivos con un criterio contable distinto, y que es el reconocimiento de una pérdida esperada, surgen esas... esas disminuciones de valor. Pero eso no significa que de repente se hayan volatilizado 230 millones, significa que, de aplicar unos criterios a aplicar otros, las valoraciones son diferentes.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Perdóneme, pero, sí, entiendo que los criterios contables eran diferentes, pero precisamente el de la fusión explicaba una realidad. Y, además, para que entienda un poco por qué incido en este tipo de temas, es que, mire, mientras... mientras estos 230 millones que deberían haber ido a pérdidas y ganancias si no se hubiese querido –y no es su caso, sino en todo caso la responsabilidad es del supervisor– ocultar la realidad de la situación de la... de la Caja de Ahorros, esto se producía al mismo tiempo que los del Consejo de Administración hacían cursos de formación en la Patagonia o en Venecia, con regalos suntuosos.

O sea, mire, el fondo de... de la cuestión es que la Caja... y sobre eso no me ha contestado, pero ya le voy a dar yo algunos... algunos datos. Mire, si hablamos de morosidad, por empezar por algo que todos... que todos conocemos, pasamos de una morosidad del 0,59 en el dos mil cinco al 5,83 en el dos mil diez. Y esto con respecto a las inversiones crediticias; si hablamos de riesgos y compromisos contingentes, pasamos en el dos mil cinco de 0,15 a 2,15 en el dos mil nueve y a 3,87 en el dos mil diez. Pero es que algo que ya le digo que yo no soy ningún... ningún experto, pero mire, cuando hablamos de, por ejemplo, de la LTV, que relaciona el valor de las garantías con el importe del crédito, resulta que con garantías menores del 40 % había me parece que 198 millones; de entre el 40 y el 60 %, 152. ¿Eran datos preocupantes, o yo lo estoy entendiendo... entendiendo mal?

Bueno, con respecto... si hablamos de préstamos, que no entiendo muy bien qué son elegibles, pero he querido entender que eran aquellos que tenían problemas, es decir, que en el caso... los no elegibles eran los que excedían el 60 % del valor de la tasación, o el 80 % en el caso de la construcción; estamos hablando, por ejemplo, de si aplicamos los límites del Real Decreto 716, de 1.900 millones de euros. ¿Y esto no les mereció ninguna opinión, ninguna salvedad, en todas esas auditorías? Las refinanciaciones, los datos que le han preguntado absolutamente antes, activos vendidos y deteriorados en el dos mil nueve, del orden de 966 millones, y en dos mil diez del orden de 1.377 millones; sé que todo eso está en la auditoría, lo he sacado de la auditoría, pero durante todo ese tiempo, digamos, ¿que han incorporado ustedes con su trabajo al conocimiento y a que todo el mundo supiese que ahí había una entidad con graves problemas?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Vamos a ver, todos los datos que usted está dando de evolución de la morosidad, de evolución de la LTV correspondiente a los créditos o el porcentaje que las garantías suponen sobre el importe de los préstamos, es cierto que se ha producido un deterioro, en Caja Segovia y en todas las entidades financieras de este



país, porque no nos olvidemos que ha habido una crisis. En dos mil ocho esa crisis tuvo un repunte, y en dos mil once continuó. Entonces, como consecuencia de esa situación de crisis, todos los ratios de todas las entidades financieras han ido a peor. Eso no significa que... que yo... o que, como auditor, tenga que poner ningún tipo de alerta sobre nada. Es decir, la Caja estaba cumpliendo con todos los requisitos de información, coberturas de provisiones y deterioro que tenía que reflejar en balance, de acuerdo con esta situación. Que, efectivamente, se había producido un deterioro, pero... pero no es función del auditor hablar de... a futuro, si esto va a evolucionar de una manera o de otra. Es que yo estoy hablando de cuál es la situación de la Caja en una fecha determinada -treinta y uno de diciembre del dos mil nueve, treinta y uno de diciembre del dos mil diez-, y en ese momento se había producido un empeoramiento de ratios, pero ese empeoramiento de ratios estaba cubierto con las provisiones que, de acuerdo con la norma, la Caja tenía que registrar.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Sí, pero al final no me contesta usted a la pregunta fundamental de todo lo que yo le estoy preguntando. Si hay alguien que conoce cómo evolucionó la Caja y cómo se produjo el tema, esa tiene que ser usted, porque durante los años claves analizó profundamente los ratios más importantes de la Caja. ¿Cómo vio usted que se producía aquello? Y es que -sigo insistiendo- antes le hablaba de los viajes de formación, pero es que al mismo tiempo que 230 millones se habían volatilizado -lo llamemos como lo llamemos, cambio de criterios contables o lo que quiera, aquellos 230 millones no existían-, bueno, pues al mismo tiempo, en una política de sálvese quien pueda, los directivos se concedían unas prejubilaciones millonarias. Entonces, dándole las gracias por anticipado por su contestación, ¿cómo evolucionó la Caja en los años en los que usted lo auditó, cómo fue el camino hacia el desastre? Gracias.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Vamos a ver, perdone que vuelva a insistir en... en cuál es la función del auditor. La función del auditor es la revisión de las cuentas anuales para ver que, dentro de un marco normativo, reflejan la situación financiera patrimonial de la entidad y, además, que es como consecuencia de las decisiones de los órganos de gobierno. Entonces, el auditor no entra a evaluar las decisiones de los órganos de gobierno, no participa en esas decisiones, y, por lo tanto, no tiene opinión sobre si deberían de ser esas u otras. El auditor lo que hace es: coge las decisiones que han tomado los órganos de gobierno y ve si lo que es la valoración de los activos y pasivos de las entidades, en ese marco normativo, está correctamente contabilizado o no.

¿Si ha habido deterioro de los ratios de la Caja? Sí, lo ha habido, pero -repeto- igual que en todas las demás entidades. ¿Eso significa que la Caja no ha cumplido con sus... con sus normas de registro y contabilización de las operaciones? Pues, cuando le hemos hecho la auditoría, la conclusión a la que hemos llegado es que no se podía decir eso. Y yo sé que soy muy pesada, que son distintos criterios contables; y son distintos criterios contables, y eso no significa que se haya volatilizado nada, eso es que, en un momento determinado, cuando hay que establecer el valor de una Caja en relación con otras Cajas, se utilizan unos criterios de valoración distintos y unos criterios contables distintos; pero eso no significa que haya 230 millones que han desaparecido, no es esa... no es esa la conclusión.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):**

Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de veinte minutos, el procurador don Pablo Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. Muchas gracias a la señora María Eugenia Fernández. Y lamentar que, al igual que ha sucedido a mi compañero de Izquierda Unida, lamentar que tengamos que acotar el objeto de su comparecencia a lo acaecido en Caja Segovia, ya que yo había preparado unas preguntas bastante más extensas y bastante más amplias respecto al papel que la auditoría KPMG había jugado en todo este proceso de las Cajas de Ahorro de Castilla y León, así que la mayoría de las preguntas que le pensaba realizar tendré que omitirlas para no entrar en un debate estéril de que yo pregunte y que usted no me vaya a contestar.

Así que voy a intentar centrarme a la auditoría que usted hace en Caja Segovia. Yo le pregunto a usted: de sus intervenciones, de la alocución, de hecho, que acaba de tener, usted ha dicho que, evidentemente, no entraban en las decisiones de los órganos de gobierno de las Cajas de Ahorros y que se limitaban a valorar si... si los activos y pasivos estaban contabilizados correctamente o no, yo le pregunto entonces: ¿usted no cree que una auditoría contratada por una Caja es un poco hacerse trampas al solitario por parte de la propia Caja? Si usted ve anomalías graves e importantes como auditora, ¿usted lo pondría en conocimiento de los órganos de gobernanza de la Caja de Ahorros?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Si hubiera... Vamos a ver, otra vez el... sé que soy pesada, ¿eh?, pero al final el trabajo de auditor es el que es, y consiste en ver que toda la situación financiero-patrimonial responde a una actividad llevada a cabo por las entidades y de acuerdo con unas decisiones tomadas por los órganos de gobierno. Si hubiera algún tipo de situación durante la realización de nuestra auditoría que pusiera en situación de dificultad ese objetivo, que es el nuestro, que es el de emitir una opinión, tendríamos que decírselo a los órganos de gobierno. Pero eso está muy limitado a lo que es el trabajo de auditor, y es sobre eso sobre lo que el auditor podría llegar a hablar a los órganos de gobierno, no de otra cosa.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Perdóneme, soy un diletante en esta materia, no soy... no tengo conocimientos profusos, pero la verdad es que, de su intervención, yo la conclusión que extraigo es que aquí vale el axioma "quien paga manda", pagan los Consejos de Administración de las Cajas de Ahorro, y la auditoría pues hace un trabajo que se ciñe a lo que le digan los Consejos de Administración. Porque, si no, me pregunto yo que si del dos mil cuatro al dos mil nueve-diez ustedes corroboraron que todo se hacía correctamente y que todo se ajustaba a los criterios que marcaban las normativas, a los criterios contables que se manejaban en ese momento, ¿cuál es su impresión personal de por qué Caja Segovia ha terminado como ha terminado?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Vamos a ver, mi... mi auditoría termina en el tiempo el treinta y uno de diciembre del dos mil diez. A partir de ese momento, Caja Segovia se integra en un SIP con otras



Cajas, con otra gestión, con otra situación, y termina desapareciendo, pero dentro de lo que es el SIP de Bankia. Yo le puedo hablar hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil diez. Y, por lo tanto, a treinta y uno de diciembre del dos mil diez, de acuerdo con la auditoría que nosotros hemos llevado a cabo, nuestra opinión es sin salvedades sobre los estados financieros a treinta y uno de diciembre del dos mil diez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Intentaré ser más concreto y preciso en mi pregunta. ¿Me podría hacer una valoración de la evolución contable de Caja Segovia desde el año dos mil cuatro al dos mil diez? Y para ser más preciso, ¿la evolución contable del dos mil cuatro al dos mil diez fue positiva o negativa?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Vamos a ver, la evolución de Caja Segovia está perfectamente definida en todas sus cuentas anuales desde dos mil cuatro hasta dos mil diez, y entra dentro de lo que es normal. Caja Segovia ha tenido una evolución económica en... vamos, en una situación de crisis, en la cual, lógicamente, se han producido deterioros en determinados ratios, pero -repito- igual que se han producido en todas las entidades financieras españolas, europeas y mundiales, porque esa crisis ha afectado a todo el sector financiero; y a Caja Segovia también. Pero eso... desde un punto de vista de auditoría, lo que nosotros verificamos es que, en ese entorno, en esa situación y con estos requisitos, la contabilización que se ha hecho de las operaciones de los activos y pasivos de Caja Segovia y de las provisiones por deterioro estaba dentro de lo que el marco normativo que le afectaba le obligaba a hacer. Con lo cual, cualquier otra interpretación sale fuera de lo que un auditor debería de estar haciendo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Bien. ¿Entraba dentro de su labor como auditoría, por ejemplo, conocer que las Cajas de Ahorro gastaban una cantidad importante en hacer cursos de formación en la Patagonia argentina? ¿Usted esas... ese tipo de cuestiones concretas -vayamos a lo concreto-, ese tipo de viajes de formación en el que se dilapidaban y derrochaban cantidades ingentes por parte de Caja Segovia, eso entraba dentro de su labor como auditora?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Bueno, mi... en la labor de auditoría lo que vemos es los gastos generales, cuando se han producido, si se han producido y la documentación soporte que está relacionada con esos gastos. Si se tenían que haber producido o no es una decisión que el auditor no ha evaluado; el auditor evalúa que se han producido, que estaban aprobados por los órganos de gobierno correspondientes y que están correctamente contabilizados, y que, además, si existe documentación soporte en relación con esos gastos que permiten concluir que efectivamente están correctamente contabilizados. Y esa es... dentro de lo que es la función de auditoría, es lo que verificamos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Ustedes... -y perdón por el desconocimiento- ustedes en ningún caso, si comprueban en las cuentas anuales que... no sé, que el Consejo de Administración de



Caja Segovia destina una cantidad importante a hacer unos cursos de formación, en lugar de hacerlos en Segovia, o en La Granja, o en El Espinar, ustedes ven que esos cursos de formación se hacen en la Patagonia, a escasa distancia de 15.000 kilómetros, y por un módico precio de miles y miles de euros, ¿ustedes no pueden ni siquiera advertir de que es una... para nosotros es una anomalía, no sé cómo lo considerarán ustedes, pero no pueden decir: oigan, miren, nosotros, como auditores, consideramos que un curso de formación para directivos de Caja Segovia quizá sea más razonable hacerlo en Segovia que no a 15.000 kilómetros de Segovia, y se puede hacer de una forma más austera, y así quizá las cuentas de la Caja puedan estar más saneadas? ¿Eso no... en ningún caso lo pueden hacer ustedes?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Ni podemos ni debemos hacerlo. El auditor no debería de entrar en ese tipo de decisiones de las entidades. El auditor entra en la decisión de si, una vez que se ha producido un hecho, ese está correctamente contabilizado y está dentro de lo que... de las atribuciones, o lo ha aprobado el que tenga las atribuciones para hacerlo; nada más.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Si en esa evolución contable del dos mil cuatro al treinta y uno de diciembre del dos mil diez ven que se evaporan, que no hay, que no existen, que se evaden, que se pierden, que se esfuman 230 millones de euros, ¿eso ustedes dan algún tipo de alerta, lo justifican a la crisis, KPMG pasaba por allí, todos sabían lo que pasaba pero nadie se dio cuenta de advertirlo, o esos 230 millones en qué marco lo encuadra la auditoría?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

A ver, esos... y perdone que vuelva a ser pesada, al final esos 230 millones de los que ustedes hablan se ponen de manifiesto como consecuencia de dos criterios de valoración distintos, y, por lo tanto, los activos y pasivos en un momento están valorados de una manera y unos meses después están valoradas de otra. Y eso da lugar a un ajuste de 230 millones, que está perfectamente explicado en las cuentas anuales y que está recogido en las cuentas anuales de dos mil diez.

Entonces... yo, si quieren, se lo vuelvo a repetir, pero... pero la realidad es esa. Es decir, eso es como consecuencia de un criterio de valoración distinto, que se aplica en las cuentas de dos mil nueve y el que se aplica en las cuentas del dos mil diez, y que es como consecuencia de que hay una transacción. Y esto no es distinto de lo que pasa en todas las entidades. Cuando hay una transacción por medio o cuando hay una integración o cuando hay un proceso de combinación de negocios, siempre se aplican criterios de valoración distinto a las entidades. Esto ha pasado en las Cajas de Ahorro, pasa en cualquier entidad fuera del sector financiero, en España, fuera de España... Es que es así; son criterios de valoración diferentes.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

En su trayectoria profesional como auditora, ¿alguna vez ha advertido a la empresa, Consejo de Administración, Caja... -en este caso, Caja de Segovia- ha advertido de que algo se estaba haciendo mal?

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:**

Pues... pues, mire, llevo 35 años de experiencia en la profesión de auditoría; he auditado muy distintas clases de entidades dentro del sector financiero y he tenido muchas reuniones con miembros de la dirección, de los consejos y demás, diciendo cuáles son los resultados de auditoría, cuáles deberían de ser ajustados y cuáles deberían de ser contabilizados de otra manera. Ha habido opiniones de auditoría en la que he incluido salvedades, porque consideraba que era importante y creo... o sea, son muchos años de experiencia y creo que... que todo el proceso que se ha seguido en Caja Segovia y en otras entidades se ha hecho con el mayor rigor y con el mayor... profesionalidad que cabe esperar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Yo le hago una reflexión: menos mal que se hizo con todo el rigor y con toda profesionalidad; si se llega a hacer mal, no sé qué hubiese pasado. Si haciendo con todo el rigor y con toda la profesionalidad las Cajas de Ahorros en Castilla y León han desaparecido, si se llega a hacer sin rigor y sin profesionalidad, yo no sé lo que hubiese sucedido.

De sus múltiples relaciones, en esos 35 años de experiencia con -entre otros- Consejos de Administración como -infero- sea el de Caja Segovia, ¿considera usted que los consejeros y consejeras que conformaban los órganos de gobernanza de Caja Segovia tenían la cualificación y capacitación en conocimientos económicos suficiente para ostentar esos cargos?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Durante la auditoría de Caja Segovia nuestra relación en el día a día era con los... el Departamento de Auditoría Interna y, puntualmente, con la Dirección General, al principio y al final de la auditoría, en ningún caso yo me he reunido con el Consejo de Administración de Caja Segovia; y además, como auditor, ni puedo ni debo evaluar la capacitación profesional de los consejeros, pero en este caso, además, es que... es que no he tenido contacto con ellos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Había... había interpretado que su... que había dicho que en su trayectoria -profusa- como auditora había tenido relación con Consejos de Administración y había inferido que, quizás, alguna de ella había sido con los consejeros y consejeras de Caja... de Caja Segovia.

En la materia de las prejubilaciones millonarias que se adjudicaron dentro de Caja Segovia -y perdón por redundar-, ¿ustedes en ningún momento observaron ningún tipo de anomalía en esa concesión de prejubilaciones millonarias? ¿No se les salió de ojo, no notaron nada extraño? ¿Les parecía una praxis habitual y que podría cuadrar bien con todas las cuentas de la Caja... de Caja Segovia? ¿Autoadjudicarse esas prejubilaciones millonarias lo veían como algo normal?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Vamos a ver, el proceso de prejubilaciones de la dirección de Caja Segovia es un proceso que se inicia en dos mil seis, en el cual se llega a un acuerdo de... que es



aprobado por el Consejo para la existencia de esas prejubilaciones para el equipo de dirección, y, como auditores, efectivamente, nosotros lo que vemos es que el acuerdo lo toma el órgano de gobierno correspondiente; que, como consecuencia de ese acuerdo, se generan una serie de compromisos con empleados de la Caja que están correctamente registrados; y que la información que se incluye en las cuentas anuales relacionado con... con esos compromisos es adecuada para su entendimiento. Y nuestra labor como auditores se circunscribe a ese... a ese ámbito.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Que en ningún momento ustedes dudaron de que esas prejubilaciones que se... que se empezaron a negociar y a adjudicar en el año dos mil seis -y usted misma ha dicho que usted ha trabajado hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diez; o sea, que son cuatro años-, en esos cuatro años en los que ya se autoconcedían prejubilaciones millonarias, y, desde luego, muy abultadas, ¿en ningún momento creyeron que esa cuantía de las prejubilaciones podía poner en peligro o podía descuadrar o podría hacer que evolucionase negativamente las cuentas de Caja Segovia?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Vamos a ver, lo de la autoconcesión me gustaría aclararlo, porque el... digamos que esto es un acuerdo del Consejo que está relacionado con las jubilaciones de los directivos, y que nosotros, como tal, lo que vemos es que es un acuerdo del Consejo y que los directivos cubiertos por ese acuerdo forman parte del Comité de Dirección y que, además, las provisiones que se contabilizan están de acuerdo con lo que se ha acordado por el Consejo de Administración.

Y, dentro de la auditoría, no cabe hacer otro tipo de evaluaciones. Es un hecho económico que se ha tomado por parte de un órgano de gobierno, hecho económico que tiene una trascendencia desde un punto de vista contable y que se ha registrado contablemente de una manera adecuada. Punto. Y que además la información que se incluye en las cuentas anuales es suficiente para su interpretación.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

¿Desde el dos mil seis al dos mil diez, cree que la situación contable, la situación económica de Caja Segovia evolucionó a mejor o a peor? Y si es a peor, como infiero que va a ser su respuesta, además de la manida y sempiterna crisis a la que todos achacan la culpa -esa suerte de elemento etéreo e incorpóreo que es la crisis y que parece ser que es la causante y la única culpable de la desaparición de las Cajas-, yo le pregunto si, además de la crisis, la evolución negativa de las cuentas de Caja Segovia desde dos mil seis a treinta y uno de diciembre del dos mil diez pudo tener algo que ver en esa evolución negativa esas prejubilaciones que se acordaron en el seno de los órganos de gobernanza de la Caja de Segovia.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Vamos a ver, desde el año dos mil cuatro al dos mil diez, efectivamente, se produce determinadas situaciones de incremento de la morosidad y de dotaciones de provisiones y de reestructuraciones de operaciones que se... que se producen en Caja Segovia y en todas las entidades, y que nosotros lo que verificamos es que



están correctamente contabilizadas y que, de acuerdo con la normativa, las provisiones por deterioro constituidas son razonables.

La evolución de las prejubilaciones vuelve a tener el... una evolución distinta. Es decir, esto es un acuerdo del ejercicio dos mil seis, que se va... se acuerda una prejubilación para un equipo de dirección y se va constituyendo esa provisión de acuerdo con... con la pauta marcada en el acuerdo inicial. Hay otra serie de gastos que también evolucionan durante esos años, y, al final, el conjunto de todas esas acciones es lo que da lugar al resultado del ejercicio. Y nosotros otra vez vemos el conjunto de todas las operaciones. No puedo establecer ninguna correlación entre los dos temas que usted ha mencionado.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

¿Cuánto cuesta una auditoría?, ¿cuánto... cuánto puede... o sea, cuánto paga Caja Segovia a la auditora KPMG para que la audite?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Vamos a ver, la auditoría de Caja Segovia, en los... en el último ejercicio me parece que estuvo en torno a los... -y no sé si hablo con IVA o sin IVA- estuvo en torno a los 65.000 euros.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

¿65.000 euros en un año? Otra reflexión personal mía: claro, pagando 65.000 euros, el que paga manda. No me extraña que la auditoría lo viese todo correcto y que no pudiese hacer correlaciones entre prejubilaciones, entre viajes a la Patagonia y que todo se hacía de forma maravillosa.

Me queda poco tiempo. Le quiero preguntar, en su dilatada trayectoria profesional de tantos años de ejercicio, yo le voy a preguntar -y, bueno, saliendo un poco del ámbito de la estricta auditoría-: ¿cree usted que algo se hizo mal en las Cajas de Ahorros? ¿Cree usted que algo se hizo mal en Caja Segovia?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Me gustaría otra vez circunscribirme a mi labor como auditora. Y mi labor como auditora es el que es, es emitir mi opinión de auditoría sobre las cuentas anuales. Yo creo que tampoco es relevante si yo tengo opinión o no sobre si se hizo algo mal en las Cajas de Ahorro.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

¿Cree usted que su auditora KPMG hizo algo mal en las auditorías respecto a Caja Segovia?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Claramente no. La auditoría fue realizada de acuerdo con las normas que nos aplican como... nuestra profesión y siguiendo todas las pautas que debíamos de seguir para emitir nuestra opinión. Entonces, estoy absolutamente convencida de que el trabajo que se ha hecho en Caja Segovia es un trabajo riguroso, profesional y serio.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Bueno, desde luego, las auditorías están bien... están bien pagadas. Y yo, nada más, agradecer su intervención y lamentar, bueno, que, a pesar del rigor de la auditoría de Caja Segovia, en ningún momento la auditoría constatase que había tantas dificultades económicas que, al final, devinieron en lo que sucedió con Caja Segovia, que fue la extinción de la misma. En cualquier caso, muchas gracias por su comparecencia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Bien. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de veinte minutos, el procurador don Óscar Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Muchas gracias, presidente. Y muchas gracias también a la compareciente. Lo cierto es que, al ser el cuarto grupo en intervenir, muchas de las cuestiones que nosotros ya traíamos también planteadas a esta sesión de hoy pues han sido respondidas, o no. Pero, en cualquier caso, ya sabemos... ya sabemos también su respuesta.

Yo, mire, me gustaría también introducirla en un pequeño relato. Usted viene en calidad de consultora, de haber hecho las auditorías a Caja Segovia, y es verdad que sus respuestas se circunscriben a eso. Yo quiero hacerle partícipe también un poco del sentido de esta Comisión. Tenemos una Comisión de Investigación que investiga por qué un buen día las Cajas de Castilla y León desaparecieron. Resulta que teníamos entidades supervisoras (la Junta de Castilla y León, el Banco de España), resulta que teníamos Consejos de Administración tomando decisiones, resulta que tenemos auditorías, resulta que todo iba como un tiro y, de repente, un buen día, nos encontramos con que no tenemos Cajas en Castilla y León.

Y ustedes también juegan una... un papel fundamental en esto, porque a lo largo de toda esta Comisión lo que hemos venido preguntando a los anteriores comparecientes, una de las cuestiones es: ¿nadie se dio cuenta de lo que estaba sucediendo? ¿Nadie pudo advertir de lo que estaba sucediendo? ¿Nadie, de verdad, vio que era un tren, una locomotora, que, como decían los hermanos Marx, más madera, más madera, y acabaron... y acabaron con el tren? Y, claro, ustedes, como auditora, auditaron esas cuentas, se vieron... vieron las tripas de esas cuentas.

Me dice también, efectivamente, que su labor -corríjame si me equivoco, ¿eh?, en este pequeño relato, a ver si lo he entendido yo también perfectamente- en ningún momento era la de asesorar. Ustedes se limitaban a cotejar, a comprobar que la contabilidad de la Caja, que la propia Caja hacía, correspondía con la contabilidad o con los criterios, con el marco, con la normativa, que el propio Banco de España, en este caso, realizaba. Pero nos dice también que ustedes empezaban a trabajar en torno al mes de septiembre, octubre aproximadamente, y que ya también en diciembre proferían, tenían reuniones, entiendo que con el departamento auditor, o contable, o quien fuera de las propias Cajas, y les hacían recomendaciones. Quizá por eso en todos sus informes podemos leer que las cuentas auditadas expresan la fiel imagen, o una imagen fiel, del patrimonio de Caja Segovia en este caso.

Ustedes, cuando tenían estas reuniones, en los meses de diciembre que... a principio... a finales del ejercicio contable, estas recomendaciones para que se basaran... para



que las Cajas corrigieran sus cuentas, ¿cómo eran?, ¿cómo las recuerda? ¿Había mucha divergencia? ¿Había... solían ser...? Porque en este caso sí que les asesoraban: oiga, no sigan por aquí, porque las cuentas, para que encajen, efectivamente, tienen que hacerse de esta manera. En este caso, sí que es una asesoría, ¿verdad? ¿Esto es así? ¿Lo he entendido yo bien?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Vamos a ver, es cierto que en un proceso de auditoría nosotros empezamos antes del cierre del ejercicio, que puede ser septiembre o octubre, o puede ser julio, pero... -eso es indiferente- y que hacemos determinadas pruebas, y, en función de esas pruebas, llegamos a hablar con la dirección de las entidades no desde un punto de vista de asesoría de "si usted no hace esto, va mal", no es asesoría, es la conclusión de mi auditoría. Es decir, yo tengo estos problemas y, si esto no se soluciona, pues tendrán una trascendencia y tendrán un reflejo en mi opinión de auditoría. No es... no es un asesoramiento, ¿vale? Es la conclusión de mi trabajo. Y, como consecuencia de esa conclusión del trabajo, la entidad hace los ajustes que son correspondientes para que, cuando nosotros emitamos la opinión, esa opinión de auditoría no tenga salvedades, porque todos los ajustes que nosotros consideramos que son necesarios se han registrado.

Entonces, desde ese aspecto, el auditor ese proceso nunca lo ha considerado una asesoría, lo ha considerado parte del proceso.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

¿Y se encontró a lo largo de estos años, de estas auditorías, muchas desviaciones entre lo que debía ser? ¿Encontró algo que sí que pudiera advertir? Ya sé que... bueno, lo sé o ya me adelanto, me anticipo, porque sí que ha respondido a todos mis compañeros anteriormente que usted se dedicaba a la labor de auditoría. Entonces, casi casi más que incurrir aquí en un debate que no nos conduce a ningún... a ningún sitio, sí que le pregunto si en esa labor, en esas reuniones en las que se corregían estos problemas contables, había muchas desviaciones, muchas diferencias, muchas... que usted les tuviera que decir: oiga, es que esto va a salir mal sí o sí. Trato de advertir si de alguna manera, si de alguna manera, las contabilidades de las Cajas, previamente a que ustedes realizaran ese... esas auditorías, sí pudieron advertir agujeros o, si no agujeros -entiéndame la expresión, no en el concepto literal-, que la cosa iba mal, que iba por mal camino.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Vamos a ver, no le puedo decir en este momento cuál era el nivel de los ajustes que nosotros hemos planteado en Caja Segovia exactamente, porque, sinceramente, no me acuerdo, ¿vale? Sí que recuerdo que estas reuniones de cierre las he tenido tanto con Caja Segovia o con cualquier otra entidad que yo haya auditado, y no recuerdo especialmente difícil o especialmente complicada la reunión con Caja Segovia por los ajustes que nosotros planteamos, sino que corresponde a un entorno normal, en la que, cuando nosotros seleccionamos muestras de operaciones y vemos en las provisiones por deterioro que tienen constituidas las entidades y las que nosotros propondríamos, pues hay diferencias. Y esas diferencias, lo que nosotros proponemos es que se ajusten.



Entonces, lo que sí que le puedo decir es que esas reuniones, en el entorno de esa época y de todas las entidades, no eran especialmente difíciles, complicadas o... las de Caja Segovia. Es lo que le puedo decir. Ahora, si me dice ¿cuáles son las operaciones que usted discutió? En este momento no me acuerdo.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Vamos, que iba... es que la conclusión que saca alguien como yo es... cuando lee también todos los informes, es: esto iba... esto iba todo estupendamente y nadie logró advertir antes de que llegara la crisis de que, efectivamente, eso se iba a producir. Es cierto que también algún compareciente nos ha hablado del sesgo retrospectivo, ¿no?, que todos somos ahora muy listos; seguramente si hubiéramos estado en su momento, pues quizás hubiéramos tomado, quién sabe, las mismas... las mismas decisiones.

No voy a ahondar más en esto, porque creo que nos lleva a un callejón sin salida y no voy a obtener más respuesta de la que ya ha dado. Lo que sí me gustaría es... en los momentos en los que ustedes también auditaban las cuentas de Caja Segovia, se estaba produciendo también en Castilla y León, paralelamente, un intento de fusión de las Cajas en Castilla y León. ¿En algún momento se les pidió o se les intentó contratar, se les pidió ayuda para que emitieran algún tipo de opinión acerca de la viabilidad de que Caja Segovia se integrara en una fusión de Cajas en Castilla y León?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Que yo sepa, durante todos estos años, KPMG ha participado en dos trabajos adicionales en los que haya estado involucrada Caja Segovia: Uno es una *due diligence* que se hizo de Caja Segovia; y el otro es un proceso de determinación... es un nombramiento del Registro Mercantil sobre la determinación del porcentaje que Caja Segovia tenía en la operación de Bankia. Esos dos trabajos, en los que yo no he participado y los que... yo no he tenido información, porque las barreras de información dentro de KPMG son muy serias y el auditor no tiene acceso ni debería de tener acceso a todas esas informaciones, son los únicos en los que KPMG ha participado.

Si se nos ha pedido que hagamos otro tipo de análisis o evaluación, entiendo que no, porque, si no, lo habríamos hecho. No, no ha habido ninguna otra alternativa.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Muy bien. Bueno, pues creo que mi compañero también le quiere hacer un par de preguntas. Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días. Y muchas gracias por su comparecencia en esta Comisión, señora Fernández-Villarán. Como decía mi compañero Óscar Álvarez, a estas alturas ya de la Comisión se han formulado muchas preguntas y pueden surgir algunas dudas. Yo le voy a hacer un par de... un par de preguntas, al hilo de lo que le ha respondido a mi compañero, el procurador Óscar Álvarez.

Decía usted que comenzaban a trabajar la auditoría unos meses antes, o en julio, o en septiembre, octubre, y que ustedes proponían a la entidad los ajustes que deberían hacer. Y yo le pregunto que si todos los ajustes que ustedes proponían la



Caja los hacía o hubo discrepancias con la dirección, con la Caja, con el órgano... con la dirección general, en algunos ámbitos.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Vamos a ver, en este... en este momento no me acuerdo exactamente cuáles eran los ajustes, pero lo que sí tengo claro es que nosotros llevamos siempre un proceso de discusión de esos ajustes. Y las entidades, en algún caso, nos pueden dar información adicional para cambiar la opinión que nosotros tengamos de algún tema concreto.

En este caso, no sé si pasó o no pasó. Lo que sí tengo claro es que, al final, nuestra opinión fue limpia. Por lo tanto, entendemos que todos los ajustes que nosotros planteamos a la entidad se registraron de forma correcta. Porque, si no, la opinión no hubiera sido limpia... sin salvedades -perdón-.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí. Bueno, dado que hicieron ustedes la auditoría desde dos mil cinco a dos mil diez, ¿estos ajustes, estas recomendaciones que ustedes hacían, se repetían constantemente y en qué ámbitos concretos de la situación financiera de la Caja?, ¿eran siempre en torno a los mismos capítulos o variaban en función de la propia evolución de la Caja? Quiero decir que si había ámbitos, capítulos, en los que ustedes insistían constantemente un año y otro, si esta era la norma general o no.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Me hace usted una pregunta que me resulta difícil de responder, porque no recuerdo exactamente qué es lo que se propuso en cada año. Lo que sí creo es... le puedo decir que todas las reuniones de discusión que teníamos con Caja Segovia en los distintos años que hemos tenido podían estar relacionadas fundamentalmente con determinados aspectos de deterioro de riesgo de crédito, o podrían ser de valoración de algún tema, o podrían ser... Es que no le puedo decir en este momento cuáles eran. Lo que sí que le digo es que todos los que nosotros hemos propuesto se han registrado y eso es lo que ha dado lugar a que nuestra opinión sea sin salvedades. Pero, lo lamento, no tengo información en este momento para... a la que poder acudir para decir qué es lo que discutimos con Caja Segovia en todos esos años.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bueno, pues por mi parte, y también por nuestro grupo, no haremos más preguntas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de veinte minutos, la procuradora doña María Isabel Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Y, en primer lugar, agradecer la presencia hoy aquí de la compareciente. Yo sí me he estudiado... estudiado no, porque no soy



una experta en la materia y, todo lo contrario, me pierdo, pero sí he mirado las auditorías, los informes de las auditorías que usted realizó desde el año dos mil cuatro hasta el año dos mil diez. Y me ha gustado la primera intervención que usted ha hecho, en que decía que había tres grandes bloques, o tres grandes hitos en las auditorías: hasta el año dos mil ocho, del año dos mil ocho al dos mil diez y de ahí en adelante, cuando ya Caja Segovia se integra en el SIP, y sobre todo la crisis del dos mil once.

Porque, al final, la conclusión que se saca incluso antes de que usted lo haya puesto... le haya puesto palabras o lo haya puesto de manifiesto es que realmente el problema de las Cajas surgió en el año dos mil ocho, con la diferente valoración o la... -no sé cómo decirlo- minusvaloración de los activos y de los pasivos de la entidad.

Analizando los números se ve claramente, de las auditorías que usted presentaba, de los balances, que hay una evolución en positivo en el año dos mil... desde el año dos mil cuatro hasta el año dos mil ocho, inclusive, en que tanto los activos como los pasivos de la entidad iban creciendo. Y, sin embargo, usted hablaba del año dos mil diez, que habían cambiado los criterios, pero ya en el año dos mil nueve esa tendencia se invierte; ya en el año dos mil nueve las cifras que reflejan los balances, los activos y los pasivos de la entidad ya descienden.

Sí me gustaría que usted incidiera, si es posible, o si lo conoce, o si puede, justo en ese año dos mil ocho. Yo no sé si cambió la normativa, si la normativa que se aplicaba a la circular del Banco de España respecto al dos mil... del dos mil cuatro hasta el dos mil ocho fue una, si la normativa... si en el dos mil ocho cambió esa normativa, o si realmente la crisis que sobrevino y, en cierta manera, ya le digo -y perdóneme, desde la ignorancia-, yo creo que pilló a todo el mundo de... no sé, imprevisto, de repente, o se veía venir, pero cuando una entidad, año tras año, en sus balances va creciendo los activos y van creciendo los pasivos, no sé si realmente se veía venir o vino.

Sí me gustaría que hiciera... no sé si me ha entendido la pregunta un poco. Ya le digo que en este tema no soy experta y me cuesta explicarme. Pero sí incidencia sobre esos dos ciclos fundamentales, del dos mil cuatro a dos mil ocho, y lo que pasó del dos mil ocho al dos mil diez. Gracias.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Yo creo que sí que es importante esa distinción de las distintas etapas. Porque no solamente en las Cajas de Ahorro, todas las entidades de crédito de este país y de Europa, durante los ejercicios que fueron hasta dos mil ocho, crecieron en actividad, crecieron en el tipo de operaciones de crédito, crecieron en depósitos. El crecimiento de la actividad fue muy fuerte en los últimos años, desde dos mil cuatro a dos mil ocho, más fuerte que en ningún otro período de la economía.

Lo que en el dos mil ocho se produce es una crisis, es una crisis que inicialmente fue financiera, pero terminó convirtiéndose en una crisis inmobiliaria brutal. En dos mil ocho ya empiezan a... cuando se hacen las valoraciones de las recuperaciones de riesgo de crédito y las recuperaciones de los bienes adjudicados empiezan a reconocerse determinadas pérdidas por deterioro, de acuerdo con la norma que en un momento determinado establece Banco de España

Pero también es cierto que en ese momento todas las evaluaciones que se estaban haciendo se estaban haciendo considerando que la crisis empezaría a dar



la vuelta en los años dos mil once. Y la realidad fue que la crisis no dio la vuelta en el año dos mil once. Entonces, eso tiene una trascendencia, tiene una trascendencia en cuanto a los valores de recuperación de activos. Y eso es lo que las entidades han ido reflejando en todos sus balances, y eso es lo que ha hecho que el regulador haya modificado algunas de las... criterios utilizados en la contabilización de operaciones. Pero la situación real es esa.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Gracias. Como indicaba antes algún compañero, en el año dos mil siete, dos mil ocho, se intentó el formar una gran Caja de Comunidad. ¿Se reflejó eso de alguna manera en los balances? Las entidades, no sé, a la vista de los datos que usted ha estudiado más, de alguna manera, ¿en algún momento se lo plantearon o intentaron reflejarlo, igual que en el dos mil diez cambian los criterios, porque efectivamente se llevan adelante? ¿Eso se... aparece reflejado en los balances?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Yo... Realmente no. Porque, si hubo algún tipo de intento de hacer una fusión de Cajas a nivel de Castilla y León, eso es algo que nunca tuvo una trascendencia desde un punto de vista legal, porque la decisión no estaba tomada y, por lo tanto, no había que reflejar nada en balance. Los criterios contables distintos se utilizan en el momento en que existe un acuerdo de integración, un acuerdo de fusión, un acuerdo de adquisición, y con una fecha determinada fijada. Lo otro, yo no sé si alguien haría algún tipo de ejercicio teórico, pero la realidad es que las cuentas anuales de las Cajas de Ahorro ni reflejaron ni tenían que reflejar absolutamente nada de todos esos posibles acuerdos de fusión de las Cajas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Gracias. Usted ha hablado también en su intervención que en el dos mil diez, como consecuencia de los... de los SIP, de la integración en el SIP, cambiaron los criterios contables. ¿Todos los criterios contables, en general? ¿Para los activos financieros que se consideraban de remota recuperación también cambió la forma de evaluarlos?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Vamos a ver, el cambio de criterios es para todos los activos y todos los pasivos de las entidades. Lo que se hace cuando existe un proceso de combinación de negocios en marcha es volver a valorar todos los activos y todos los pasivos con el valor razonable. Y ese valor razonable significa que se está considerando un concepto que es el de pérdida esperada, que hasta ese momento no se había tenido en cuenta, se había tenido en cuenta el de pérdida incurrida. Entonces, sí que supone una revaloración de todos.

En el caso de un activo cuya recuperación fuera remota y que estuviera identificado, no va a haber cambios entre un sistema contable y otro, el valor será tendente a cero. Entonces, aunque se tengan en cuenta, ese no es el tipo de activo que tiene un impacto en la valoración.

**LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:**

Gracias. Y, por último, me gustaría hablar de algo que no ha salido hasta ahora aquí y que es una de las características fundamentales de las Cajas de Ahorro, o que era una de las características fundamentales de las Cajas de Ahorro, que es la obra social, la repercusión o la forma de plasmar la obra social en los distintos balances.

Igual que los activos y pasivos iban subiendo en diferentes años, la obra social, a la vista de los informes de auditorías, iba bajando la cantidad, sobre todo la de los pasivos. Y analizando los cuadros y los documentos que se emiten, parece que en el... o me da la sensación -ya le digo que no soy experta en la materia- que en el dos mil siete... hasta el dos mil siete se hablaba de fondo de la obra social y de reservas, en el dos mil siete como que se agrupan los dos conceptos, ¿por qué? ¿Cambia la normativa? ¿Son dos conceptos diferentes? ¿Son dos conceptos complementarios? Sí me gustaría... porque, claro, las cantidades se duplican. Pues dices: de 6.000.000 de euros en el año dos mil seis se pasa a 10, por ejemplo, en el año dos mil siete, a diez y pico. Sumando... parece que esta cantidad viene de sumar los dos conceptos. Sí me gustaría que explicara esos conceptos, o esa forma de valorarlo, si realmente se invirtió más en la obra social, si realmente se invertía menos.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Sinceramente, no me acuerdo del todo, ¿vale? Lo que sí que puede pasar es que en dos mil siete hubo una modificación en cuanto a la información de la presentación de las Cajas de Ahorro en sus cuentas anuales y que por eso se agruparan. Desde un punto de vista de auditoría, lo que nosotros verificábamos es que la dotación a la obra social era de acuerdo con los estatutos de la Caja, que estaba aprobado por los órganos de gobierno y que se recogía de forma adecuada en las cuentas anuales.

Sinceramente, no me acuerdo si fue incrementando o disminuyendo. Si usted dice que incrementó en el dos mil siete, pues estoy segura de que fue así, pero en este momento no me acuerdo.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Pues, por mi parte, nada más. Agradecer su presencia de nuevo en esta Comisión. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Para cerrar la sesión, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, si desea hacerlo, la señora compareciente, doña María Eugenia Fernández-Villarán.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ-VILLARÁN ARA:

Va a ser muy breve, porque lo único que quiero es darles las gracias a ustedes por la oportunidad de haberme dejado participar en esta Comisión. Espero, en la medida de mis posibilidades, haberles aclarado algunos de sus temas, y, otra vez, cuenten con toda mi colaboración para...

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Muchas gracias a la compareciente. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos].